ADENDA N°. 1

PROCESO MINIMA CUANTIA N°. 006-2026

OBJETO:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS EN FUNCIONAMIENTO QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN A NIVEL NACIONAL.

En ejercicio de los principios de transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal, previstos en la Ley 80 de 1993, en la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la Procuraduría General de la Nación procede a expedir la presente adenda dentro del proceso de Mínima Cuantía N°. 006-2026, en atención a la necesidad de modificar el cronograma previsto para el proceso.

La presente adenda tiene como finalidad ajustar y modificar el cronograma del proceso, en razón a que se evidenció una inconsistencia entre el cronograma electrónico publicado en la plataforma SECOP II y el cronograma contenido en el texto de la invitación pública.

En este sentido, es pertinente precisar que el cronograma publicado en el SECOP II constituye el referente oficial para efectos de la gestión electrónica del proceso, no obstante, con el propósito de garantizar la debida coherencia de la información, la seguridad jurídica de los proponentes y el principio de selección objetiva se hace necesario corregir dicha inconsistencia mediante la expedición de la presente adenda.

Esta actuación se encuentra plenamente ajustada a la normativa vigente, la cual faculta a las entidades estatales para modificar los pliegos de condiciones o invitaciones públicas mediante adendas, antes del cierre del proceso, siempre que se respete la publicidad y se garantice la igualdad de condiciones para todos los interesados.

En consecuencia, la Procuraduría General de la Nación, en aras de evitar interpretaciones erróneas, prevenir posibles afectaciones a la participación de oferentes y asegurar el desarrollo transparente del proceso contractual, procede a unificar el cronograma, dejando como único válido el que se establece en la presente adenda

En razón a lo anterior la entidad encuentra pertinente y procedente modificar la invitación pública, conforme a los siguientes términos:

El cronograma quedara de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA
Plazo máximo para publicar respuesta a las observaciones y expedir adendas.	23 de abril de 2026
Plazo para presentar ofertas en el SECOPII	27 de abril de 2026 a las 10:00 a.m
Apertura de ofertas	27 de abril de 2026 a las 10:05 a.m
Informe de presentación de ofertas	27 de abril de 2026 a las 10:15 a.m
Plazo para efectuar la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas y la evaluación de la oferta económica, e identificar los requisitos objeto de subsanación o aclaración.	28 de abril de 2026
Plazo para presentar documentos aclaratorios y subsanaciones (en cumplimiento del numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021)	29 de abril de 2026
Publicación del informe de evaluación.	30 de abril de 2026
Plazo para presentar observaciones a la evaluación	4 de mayo de 2026

Comunicación de aceptación de la oferta y decisión de adjudicación o comunicación de declaratoria de desierta del proceso.	6 de mayo de 2026
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	7 de mayo de 2026
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	8 de mayo de 2026

Dada en Bogotá, D.C. el Veintitrés (23) de abril de 2026.

GABRIEL JOSE ROMERO SUNDHEIM
Secretario General (E)

Proyectó: Guillermo Hernández Riveros – Asesor Grupo de Contratación.
Revisó: Martha Rodríguez Flórez– Coordinadora Grupo de Contratación.